

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.
Suscripcion— Por 14 números 2 \$.

LA REFORMA.



ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 1872 Por el Ministro del Ramo CIUDADANO CASIMIRO CORRAL.

Honorables Diputados. La República de Bolivia cultiva relaciones limitadas con las demás Naciones del mundo; pero hoy ha comenzado a ensancharlas. Esto es debido al buen juicio de los bolivianos, al incremento de su comercio, al descubrimiento de los abundantes elementos de riqueza que contiene este suelo, y al prestigio que ha dado el Gobierno al crédito público.

Muchas consideraciones de orden interno y económico han obligado al Gobierno a disponer el regreso de los jóvenes bolivianos que se educaban en el Instituto de Santiago aprovechando del generoso ofrecimiento del Gobierno de Chile. En su consecuencia, nuestro Ministro recibió el encargo de liquidar los gastos hechos por esos jóvenes: ha satisfecho la suma de 1,542 Bs. 78 cs. a que ascendió ese cargo, y les ha costado el viaje de regreso, expresando a aquel Gobierno el reconocimiento y gratitud de Bolivia por ese servicio.

Entre los anexos encontrareis las excelentes disposiciones de que se halla animado el Excmo. Gobierno de Santiago, y S. E. el Presidente de la República estima la actitud justiciera que ha asumido en este desagradable asunto, como un feliz augurio para afianzar y garantizar la paz y el progreso, que con tanta solicitud se esmeraron ambos gobiernos en cultivar.

Excmo. Gobierno del malogrado Coronel Don José Balta, por haber decretado el subsidio de seis millones de pesos para la ejecucion del ferrocarril de Tacna a la frontera de Bolivia, cuya prolongacion hasta La Paz está contratada con el empresario. Así es que si se realizan las construcciones de esos ferrocarriles, y el que tambien está concedido de la frontera de Tarapacá a Oruro, tendremos tres nuevos eslabones que estrechen y reunan los intereses de estos dos pueblos hermanos.

Bolivia. Este distinguido caballero se ha hecho acreedor con justicia al aprecio y deferencia que tienen por él el Gobierno y pueblo boliviano. Al advenimiento a la Presidencia de S. E. el Señor Morales, Bolivia estaba envuelta en multitud de reclamaciones por los desastrosos, imprudencia o impremeditación de algunos Gobiernos anteriores. Esto perjudicaba al crédito y buen nombre de la Nación. Por eso su primer cuidado ha sido examinar en justicia esas reclamaciones, y apesar de la deficiencia del Tesoro público, pronto estarán pagados los créditos reconocidos por el Gobierno, como ya lo ha hecho con el Señor Palazzi, súbdito italiano, y otros mas a quienes se les adeudaban cantidades poco notables.

Entre los anexos encontrareis la nómina de nuestros Agentes Diplomáticos y Consulares. Todos ellos han desempeñado cumplidamente su mision. Os insinúa la necesidad de una lei que arregle el servicio diplomático y consular; pues la de 4 de Noviembre de 1844 es incompleta. He concluido, Señores, el informe de los principales actos verificados en el Departamento de Relaciones Exteriores. Si me he abstenido de dar cuenta de otras negociaciones iniciadas, es porque aun están pendientes las unas, y sin resolverse las otras, o por la poca importancia que tienen las demás. No obstante, si la H. Asamblea deseara imponerse de algun documento de los que aun no han visto la luz pública, está el archivo del Ministerio a su disposición.

La Paz, 10 de Octubre de 1872. CASIMIRO CORRAL.

Seccion oficial.

Mision especial de Chile en Bolivia. La Paz, Octubre 9 de 1872. Número 40.

Señor Ministro. Con particular complacencia, tengo el honor de remitir a V. G. H. con la respectiva copia, el adjunto pliego cerrado que es una carta autógrafa de S. E. el Presidente de Chile, dirigida al Excmo. Señor Jeneral Morales, en contestacion a la que éste se sirvió enviarme en 28 de Agosto del presente año, comunicándome su elevacion constitucional a la primera Magistratura del Estado, y que mi Gobierno ha recibido por conducto del H. Señor Ministro Residente de S. M. Imperial del Brasil, encargado actualmente de la Legacion de Bolivia en Chile.

# LA REFORMA.

"Honi. Soit. Qui. Mal. y. Penss."

LA PAZ, NOVIEMBRE 11 DE 1872.

## EL EXTRANJERISMO.

Haced de todos los hombres una sola gran familia, si es que queréis en verdad preparar el cimiento de la República Universal.

M.

Indudablemente que los americanos del Sur tenemos de considerar nuestro origen como una de las causas que mas poderosamente han influido para nuestro atraso.

Hemos heredado con la libertad, las preocupaciones, el espíritu de rutina y hasta los vicios de nuestros Conquistadores; y sin la corriente de inmigracion europea que de algunos años a esta parte nos viene invadiendo, es indudable permaneceríamos estacionarios en medio de nuestras riquezas; sin habernos preocupado con las ideas de trabajo y reformas en todo sentido que aquella nos trae, al afluir entre nosotros en busca de vida cómoda y holgada.

No hace aun muchos años que la antipatia para el extranjero, y todo lo que a él le pertenecía, era remarcada en todas las secciones del Continente Americano; y por esa razon no se habian desarrollado en la escala que hoy, los poderosos elementos de riqueza, vida propia y movimiento comercial que todas ellas poseen.

Se consideraba al extranjero como perjudicial y a su industria como innecesaria.

Error que el tiempo y la esperiencia se han encargado de dar a conocer, haciendo que pueblos y gobiernos se hayan apresurado a poner en accion todos aquellos medios mas a propósito para atraer entre nosotros el mayor número posible de extranjeros.

Debido a esto y con solo veinte años de trabajo—partimos de 1850,—se puede decir que la mayor parte de las secciones sud-americanas han cambiado de faz, y de que el nuevo y poderoso elemento introducido en su seno ha servido para rejuvenecerle, haciendo olvidar, en parte, las preocupaciones hijas de la ignorancia unas veces, y del estúpido fanatismo otras; y estableciendo el estímulo y la competencia, móviles poderosos con los que desaparecen la ociosidad y la vagancia.

A la cabeza de las repúblicas americanas, que mas franquicias y garantías han ofrecido al inmigrante, marcha sin duda la Arjentina, que hoy cuenta con una poblacion extranjera mayor que la de todas las Repúblicas del Continente reunidas.

Y digno es de notarse que aquella República se ha visto casi constantemente envuelta en luchas civiles, lo que hubiera debido impedir la influencia del extranjero q' busca siempre la paz y el orden como principales garantías para su capital o para el fruto de su trabajo; pero, está singular contradiccion con el buen sentido, se explica fácilmente cuando se atiende a que todos los gobernantes de aquel país, por mas malos que hayan sido, se han preocupado siempre con la necesidad que existia de atraer al extranjero para poblar su inmenso territorio y hacerle productivo.

Debido a esto la inmigracion acudió en tropel; y la palabra extranjero ha sido olvidada por todas las clases sociales, para mirar tan solo

en el extraño un hombre útil y preciso, que abandona su país en busca de mejor fortuna, que trae consigo un capital de ideas y de luces que nunca se pierde y que refluye directamente en bien del país que le hospeda.

Pocos años mas y aquella República se habrá convertido en una verdadera nacion cosmopolita, en la que solo se apreciará a los hombres por su talento, su honradez, o sus aptitudes.

Si de las márgenes del Plata pasamos a las del Pacifico, notamos con dolor que la inmigracion europea no afluye en las mismas proporciones que a las primeras; cosa de no muy fácil esplicacion sin duda para los extraños, pero de sencillísima solución para nosotros.

Prescindiendo de la carencia de leyes o reglamentos que faciliten al inmigrante no solo los medios de movilidad sino tambien los de estabilidad en los primeros momentos de su llegada a un país extraño, separado por una inmensa distancia del propio; de la prohibicion que establecen todas las constituciones de las Repúblicas del Pacifico, para el libre ejercicio de los cultos en disidencia con el católico; y de otras causas de que nos ocuparemos en artículos posteriores; existe en el seno de nuestras sociedades una especie de fantasma amenazador que las diversas clases en que están divididas traducen con esta sola palabra: EXTRANJERO.

*Extranjero!* apóstrofe con el que los ignorantes o los mal-intencionados las mas de las veces, pretenden intimidar al hombre que viene a estos países en busca de pan, hogar y familia; pero, que en retribucion a eso, contribuye al bien general ya con su industria, ya con sus conocimientos; sin perjuicio de que tambien influye poderosamente con su ejemplo para que se morieren los instintos y se moralicen los hábitos; cosas ambas, que en nuestras masas de pueblo, necesitan de una escuela práctica severamente aplicada.

No podemos comprender cuáles ideas de conveniencia han podido tener en vista algunos hombres no vulgares, que han fomentado esa preocupacion del vulgo, só pretexto de que el extranjero nos es perjudicial y de que por efecto de su concurrencia se priva al hijo del país de los medios necesarios para la vida.

Hoy en que el país entra de lleno por un camino de rejuvenecion y progreso, basados en el trabajo, se hace preciso olvidar esa odiosa calificación; procurando a todo trance atraer el mayor número de poblacion extranjera, puesto que con ella el país reportará positivas ventajas y se podrán impulsar la agricultura, la minería y la industria, en las proporciones que la riqueza de nuestros productos facilita.

En manera alguna puede convenirnos el alejamiento de la poblacion extranjera y mucho menos el dejar subsistentes calificativos odiosos que las tiránias irresponsables se han cuidado de fomentar; porque es bien sabido que cuanto mas numerosa es en un país la poblacion estraña, son mayores las garantías de que gozan los naturales, porque aquella sirve de freno a los avances del poder.

El trabajo racionalista tiende a igualar la condicion de todos los hombres y a hacer del jénero humano una sola familia, olvidando las

ciones de razas o de castas para así llegar a la realizacion del bello ideal por tantos años soñado: "LA REPÚBLICA UNIVERSAL."

Contrariar ese santo principio es, pues, todo aquello que tienda a fomentar animosidades, o a establecer distinciones que no tienen mas razon de ser que las ambiciones personales, los ódios de círculo; o las ideas sombrías de una política cavernosa que vé en la civilizacion una barrera a sus intentos, y en la confraternidad de todos los hombres una valla poderosa e insuperable para el establecimiento de su poder infalible.

Nacionales y extranjeros,—extranjeros de Europa, decimos porque en América no puede haberlos—deben hoy mas que nunca en Bolivia estrechar los vinculos de amistad, familia y comercio que ya los unen; presentando así al *enemigo comun* una masa compacta y poderosa por su inteligencia, su actividad y su riqueza; para así emprender de lleno las grandes reformas porque el país clama, sin temor de encontrarse detenida en su marcha por el gigante sombrío de las tradiciones que ha vivido envuelto en la capa del misterio y custodiado por esa trinidad sombría del pasado que se llama: SUPERSTICION: FANATISMO: TEOCRACIA.

Caigan en pedazos las barreras del absolutismo para el pensamiento libre y para el libre trabajo; y así, los hombres reivindicados y rejuvenecidos y los pueblos vueltos al goce de sus derechos desconocidos o monopolizados, habrán entrado por el verdadero sendero del siglo: PROGRESO; y emprendido la gran obra del TRABAJO con la que se levantan templos para la humanidad y se tejen coronas para sus benefactores.

En esa obra, ideal del pensamiento racionalista, deben entrar los hombres de todas las nacionalidades y de todos los colores. Bolivia, llamada a ocupar el puesto que la corresponde entre el rol de sus hermanas, faltaría a su deber y esterilizaría las épocas de tristes sacrificios porque ha pasado, si oyese las pérdidas sujestiones de un puñado de hombres que aun viven, rutinarios, con las creencias erróneas del pasado; y cerrase sus puertas al extranjero que, cual apóstol del trabajo, viene a fecundizar con el sudor de su frente el árbol hermoso de la Democracia.

Necesitamos luz, luz a torrentes que nos ilumine y nos guie. Ella solo nos puede ser prestada por los conocimientos que poseen esas razas seculares que, a través de los siglos, han estudiado el bien y experimentado el mal, aprendiendo a distinguir aquel de éste.

No haya, pues, ni ódio ni prevención al extranjero. El nos es preciso y benéfico al mismo tiempo. Recibámosle con cariñoso afecto, y así nuestra riqueza naciente llegará a su apogeo, adquiriendo al mismo tiempo los conocimientos indispensables para plantear nuestra industria y la poblacion precisa para levantar ricas y florecientes ciudades en esos inmensos desiertos solo habitados hoy por el salvaje.

La voz del deber y del patriotismo nos grita severa, emplazándonos por ante la posteridad, para el cumplimiento de una obligacion, sagrada en nosotros, puesto que el tiempo no nos pertenece y de que tenemos la obligacion de trabajar para el porvenir y escribir, luego, pues la idea de la independencia, privar

es de la patria y de nuestros hijos.

Ai de aquellos que, desoyendo la voz del deber, buscan en la palabra *extranjero* una nueva arma que depositar en manos de las masas ignorantes o fanatizadas!

## LIBRE ENSEÑANZA.

No vamos a ocuparnos de la loi que acaba de votar en jeneral la Asamblea Nacional sobre libre enseñanza: esto será objeto de trabajos posteriores. Por hoy queremos tan solo protestar contra las ideas vertidas por un Señor Diputado, que dijo poco mas o ménos lo siguiente: "la instruccion no es necesaria a todas las clases sociales, porque no todas ellas tienen injerencia en la cosa pública."

Asombro y si se quiere hasta indignacion nos ha causado el oír verter en el seno de un cuerpo democrático, representante de una Nacion libre y republicana, una idea que se aviene perfectamente con la autocracia rusa o con el absolutismo turco; pero que está muy lejos de corresponder a las exigencias de un país cuyas ideas liberales se van desarrollando en escala gigantesca y cuyos hijos,—de todas clases, colores y condiciones,—necesitan precisamente de eso que un Señor Diputado ha creído deber considerar como una necesidad solo para *cierta y determinada clase social*.

Sostener tal cosa es sin duda incurrir en uno de aquellos errores cuya sola razon de ser se puede imaginar en una lamentable ofuscacion, o en el completo olvido de las doctrinas republicanas tan necesarias de hacer prácticas entre nosotros, si es que en verdad queremos levantarnos de la prostracion en que hemos vivido y si es que realmente anhelamos la igualdad de todos los hombres "por la educacion."

Educar las masas del pueblo, enseñándolas a comprender sus derechos al mismo tiempo que sus deberes para con la sociedad en que viven y de que forman parte, es la primera necesidad que tenemos de llenar; porque, es bien sabido, que los Gobiernos dictatoriales surjen casi siempre en el seno de aquellos pueblos que viven en el oscurantismo, ajenos al sentimiento de la propia dignidad que solo dá la educacion, e instrumentos por consiguiente de todo aquel que se presenta en la escena pública disfrazando sus siniestros intentos con una capa de mentido patriotismo.

Innecesario nos es citar ejemplos en apoyo de lo que acabamos de decir. Solo con recordar en el Norte los EE. de la Union y en el Sur a Chile, están plenamente justificadas nuestras aduciones.

Nosotros que hemos pasado por épocas mucho mas calamitosas que cualquiera de esas dos naciones, porque hemos vivido envueltos en la lucha civil, necesitamos, por una razon natural que se aplica a sí misma, poner en práctica el sistema educacionario popular en su mas vasta escala; para poder así borrar del seno de nuestro pueblo las hondas huellas que han dejado los malos Gobiernos; y esto, que nadie puede desconocer ni olvidar, choca precisamente con las ideas del Señor Diputado a quien increpamos conceptos que ojalá hayan sido vertidos tan solo por efecto del calor del debate.

Nuestro pueblo vive deseoso de aprender e instruirse, como lo está la raza indijena; y no tenemos un derecho ni fundado ni razonable, para negarle a la una y a la otra un beneficio para cuya realizacion han contribuido con sus sacrificios y su sangre. Establecer distinciones de clase, es retrogradar a los tiempos del pasado, desconociendo la organizacion política que nos hemos dado; y olvidando que el bien no es un patrimonio particular a ciertas condiciones especiales hijas del nacimiento o de la fortuna, sino la herencia comun de todos los bolivianos; puesto que todos ellos han puesto sus esfuerzos y sus sacrificios en la obra de rejuvenecion que se trata de llevar a cabo.

Sabido es que la empleomanía ha sido durante muchos años el vicio dominante en nuestras sociedades—quizá la gran necesidad hija de las circunstancias especialísimas que a través el país y en las que las fuentes del trabajo estaban agostadas—y ese vicio, verdadero virus ponzoñoso que todo lo corroe y descompona, vendría a ser fomentado en escala ascendente, si las ideas que refutamos encontramos eco en el ánimo de nuestros hombres públicos y en particular en el de aquellos que están encargados por el voto nacional de dictar leyes conducentes a remediar los males del pasado.

Acceptarlas, sería establecer la preponderancia de una diminuta fraccion social, sobre la mayoría nacional; estableciéndose al mismo tiempo una especie de *aristocracia del saber*, que nosotros no podemos considerar apropiado para la realizacion de las ideas progresistas-liberales aun en embrión.

Por otra parte, la Constitucion Nacional en su artículo 24, inciso 3.º prescribe que para ser ciudadano boliviano es necesario "saber leer y escribir, luego, pues la idea de la independencia, privar

ciudadanía a una inmensa mayoría de los bolivianos que pueden y quieren ser igualmente ciudadanos y se educados.

Y sobre lo dicho es hasta asombroso reservar que la "cosa pública" se reservara tan solo para ciertas clases sociales." Con la historia de todas las edades y de todos los pueblos queda desmentido un concepto que solo puede llamarse apasionado. Del seno del pueblo—entre nosotros han sucedido y suceden—han surgido hombres notables en las armas, las ciencias, las letras, las artes, el foro y la Iglesia, porque el talento no es un patrimonio que se hereda, como no es tampoco una cualidad moral hija del nacimiento mas o ménos elevado. Desgraciado de aquel país en que solo la aristocracia del dinero, o las distinciones de condicion o nacimiento, son las recomendaciones para elevar un hombre sobre la mayoría de sus conciudadanos.

Si aceptásemos tal doctrina retrogradaríamos indudablemente. Por eso hemos levantado nuestra voz en defensa de las *clases desheredadas*, porque ellas, como las favorecidas, son iguales ante la lei; iguales en derechos como en cargas; participes activas en todas las vicisitudes políticas; CARNE DE CANON, como decía Napoleon 1.º, y no es justo por consiguiente privarlas de los bienes que trae consigo la educacion, como no es ni republicano, ni justo, ni razonable, escluir las de la "cosa pública" de que forman parte y en la que pueden tomar parte con el mismo e igual derecho que aquel que solo tiene por patrimonio y por recomendacion el haber nacido bajo dorados artesanos.

## INDÍJENAS.

Según una hoja suelta que se acaba de publicar en Cochabamba, y que reproducimos en otra seccion de este periódico, parece que nos encontramos ante sueldos de una especie de sublevacion indijena que, habiendo empezado en épocas anteriores por los indios de Quiriquivi, se vá haciendo extensiva a otros puntos de aquel Departamento.

Nos persuadimos que en la indicada hoja suelta no se aserveren hechos falsos, puesto que lo delicado del asunto debe haberse tenido presente por sus autores, antes de darnos una noticia que muy justamente nos alarma.

Es al Supremo Gobierno a quien toca en este caso averiguar lo que haya de cierto en los hechos denunciados, tomando inmediatamente y sin pérdida de tiempo las mas enérgicas medidas a fin de contener ese torrente devastador; que, desbordado, podría ocasionar males sin cuento no solo al Departamento de Cochabamba sino al país todo.

Siempre hemos sido opositores a las medidas represivas violentas,—en particular cuando se ha tratado de la humillada clase indijena—pero no podemos permanecer impasibles ante la denuncia de hechos tan graves como escandalosos que amenazan la tranquilidad pública y comprometen a la par que valiosos intereses el sosiego de numerosas familias.

El indijena humillado y envilecido por efecto de una política mal entendida que solo vio en él un instrumento que se podía manejar a discrecion y cual se maneja una bestia de carga, se levantó poco há para acompañarnos en la cruzada que dió por resultado la caida del desecamiento; pero esto no es un motivo para que se deje de apagar la chispa de hoy que puede cundir y convertirse en inmensa hoguera.

El Gobierno está en el deber de velar por la seguridad pública y creemos que nada mas grave se puede presentar que los sucesos de que nos ocupamos y que han llamado seriamente la atencion pública.

Acabamos de decir que no somos partidarios de las medidas violentas; y es por esta razon que opinamos porque el Gobierno ponga en juego todos los medios conciliatorios que sean posibles y que se armonizan con el decoro de la primera autoridad, antes que apelar a las armas para reprimir desmanes cuyo origen, por otra parte, es necesario conocer de una manera exacta.

Al decir esto recordamos con dolor que el indijena, aun apesar de haber contribuido con sus esfuerzos al derrocamiento de un Gobierno discrecional, no ha mejorado de situacion y de que en los pueblos del interior se le trata y considera tan mal como en la época anterior.

Posible es que esos tumultos y motines que hoy vienen preocupando la atencion pública, tengan su origen en estorsiones ejercidas sobre los indijenas por los Señores feudales que aun no han desaparecido de nuestro suelo; o en actos arbitrarios y violentos consumados merced a la impunidad que siempre ha existido al respecto.

Magnífica ocasion se presenta, pues, al Gobierno; ya sea que se trate de volver al orden a los amotinados, ya que estos obtengan un acto de justicia en los vejámenes de que puedan haber sido objeto.



Apesar de que se dá la hora 11 a. m. para la concurrencia de los Honorables Diputados al Salon de las sesiones, no se instaló la del dia hasta mas de las 12. Con este motivo y a solicitud de los puntuales en la asistencia, se mandó imprimir la lista de los que no parecieron hasta esta última hora, leyéndose mas tarde aun en los bancos de la barra los nombres de los que se tardaron en hacer la toilette, que llegaban nada ménos que a 17. En dicha lista extrañamos el nombre del Presidente, que no fué de los primeros.

Las propuestas de los ferro-carriles de esta ciudad a un puerto del Beni y de Cochabamba al Mamoré o uno de sus afluentes, presentadas por el Coronel Church, y otra tercera de un ciudadano chileno para ponernos en comunicacion con Irupana, y Coroico por medio de un ramal, sobre las que prestó su informe la Comision de Industria, reduciéndose este a que aceptadas dichas propuestas, con ligeras modificaciones, se autorizase al Ejecutivo para "elevarlas a instrumento público," "no solo por ser un complemento indispensable a la navegacion de nuestros rios del Oriente, en que están cifrados el ferro-carril de la industria y el desarrollo del comercio, sino tambien porque, por una feliz combinacion económica, el trabajo de estos ferro-carriles vendrá a servir por tres años los intereses del ferro-carril de las Cuchuelas a que está comprometida la Nacion, produciendo un ahorro de 2.100.000 pesos,"—han sido despues de un ligero debate remitidas a aquel, mas no aceptando el informe anterior, sino para que llame a licitacion dentro de un término dado, y despues de someter todas las propuestas a una Comision especial que las examine, acepte la mas ventajosa, previo informe del Consejo de Estado. La razon principal para esto ha sido la de falta de tiempo para ocuparse de la materia con toda la detencion necesaria, a la vez que la de abrir campo a la competencia, no obstante de que se condenó este último sistema y se citó lo de Bordes.

El Sr. Ascarroz, digno de que se quiera, es el diputado mas original y gracioso que la Asamblea cuenta en su seno. Dicho Sr. que distinguió del informe de la mayoría de la Comision de Industria, dijo que las propuestas del Coronel Church eran prematuras; que las cesiones de terrenos solicitadas por éste no podian hacerse en atencion a que dichos terrenos serian mas tarde de un valor considerable; y por último, que no se debía contratar con el Sr. Church por el casi fiasco que habia hecho el ferro-carril de San Antonio. Como el Sr. Blanco, el Sr. Santiviáez, etc., opusiesen a los anteriores argumentos el crédito de la Compañía contratista del ferro-carril de San Antonio, la utilidad y ventajas de las vias propuestas que dice el informe de la Comision, y el ningun valor, por ahora y hasta despues de mucho, de los terrenos pedidos en cesion, y el Sr. Ascarroz tratase de contestar, S. E. le negó la palabra; insistió y persistió aquel en pedir la y a su vez hizo otro tanto éste en negársela: envano alegó ser minoría de la Comision informante porque su informe disintiese no existía sobre la mesa; que como autor de proyecto podia hablar cuantas veces quisiese, pero su proyecto no estaba en discusion! Los diputados de su derecha e izquierda discurren mil medios para hacerlo hablar y todo se estrella ante la voluntad irrevocable de S. E.: se siente fatigado el H. Ascarroz,—soba la barba a lo Melgarejo,—no puede aguardar mas y abandona el Salon.

Los terrenos aludidos y que segun el Sr. Blanco y otros no valen nada, no hacen mas que la pequeñez siguiente:

- 1.º Todos los terrenos del Estado, situados al Norte del undécimo grado y veinte minutos Latitud Sur, y limitados al Este por el rio Mamoré, al Oeste por el grado setenta, de longitud Oeste de Paris.
- 2.º Todos los terrenos del Estado situados al Norte de la línea del duodécimo grado de Latitud Sur, y limitado al Este, por el rio Beni, y al Oeste por el meridiano de longitud de setenta y tres grados Oeste de Paris.
- 3.º Toda la estension de terrenos del Estado, que se encuentran entre los límites siguientes: al Norte por el rio Mamoré; al Este por el rio Mamoré (este límite oriental separará el territorio mencionado de las provincias de Santa-Cruz y Valle Grande); en el Sur por las provincias de Mizque y Cochabamba; en el Oeste por el rio Sécura.

Todo esto sin perjuicio de las 30 varas que se solicitan a cada lado de los trayectos y de las 150 varas de ancho y 500 de largo para estacio-





mas las autoridades, sería posible aun que los encargados de velar por el órden público...

SS. DIPUTADOS DE YUNGAS

Ciudadanos José María Barragan y Eizaguirre, Doctor José Manuel Guachalla.

Irupana, Noviembre 4 de 1872. Como representantes de los intereses de este pueblo...

Entonces manifestamos una serie de necesidades cuales mas apremiantes de los pueblos de Yungas...

En el curso de las discusiones legislativas no hemos apartado la vista de nuestros diputados para aplaudir o reprobar su conducta...

Actualmente antes de la clausura del Congreso, confiamos a UU. dos solicitudes dictadas por la escrita justicia y la sana razon...

Si los votos de Irupana son escuchados por la Asamblea Nacional a merito de su ilustrada razon...

Voi a aventurar una idea, poseido del temor de que se la censure agramente...

Desde que se obligaba el aprendizaje de la instituta y el dijeo durante el coloniaje...

Somos con la mayor consideracion de UU. sus atentos y paisanos S. S.

J. Bartolomé Lizón, Daniel del Alcázar.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Piden fondos para continuar el camino iniciado desde Irupana a La Paz.

Bartolomé Lizón y Daniel Alcázar agentes cantonales, y apoderados natos de los intereses de la Villa de Lanza...

Creo que en vez de dotar un profesor de historia, se debiera preferir al que enseñe los ramos que he indicado...

Después del interrogatorio de la acusada, el señor Ferni hizo su defensa con talento.

El presidente del tribunal ordenó que Lucia Medelli fuese inmediatamente puesta en libertad.

Después de esta negativa, exijí de mí que yo le diera cabalgaduras y bestias de carga...

El público comprenderá desde luego, que estos son los verdaderos motivos que han impulsado a Monroy...

Con fecha 12 del corriente ante el notario D. Francisco Luis Ballón, hemos extendido poder jeneral al Sr. D. Domingo de Iturbe.

La Paz, Octubre 25 de 1872. Farfán y C.

TRASCRIPCIONES.

UN DRAMA CONYUGAL.

Tribunal del crimen de Basilia (Córcega). AUDIENCIA DEL 7 DE AGOSTO.

Lucia Medelli es una jóven de 21 años. Con rostro pálido y altivo, avanza hasta el recinto del tribunal...

El acta de acusacion expone en los términos siguientes el drama conyugal a consecuencia del cual esta desgraciada jóven comparecía...

Lucia Medelli contrajo matrimonio en 1869, con Carlos Bonaente. Tenia apenas 18 años y su esposo 25.

A fines de 1871, se hicieron muy precisas las acusaciones de Lucia; sospechaba que su marido mantenía relaciones ilícitas con una tal Maria Fanti...

En efecto, desde el 15 de enero poco mas o menos, la desgraciada jóven pareció volver a la tranquilidad...

El 8 de marzo último, como a las 9 p. m., Lucia dió las buenas noches a su marido...

Entretanto, Bonaente salió y al cabo de una hora mas o menos volvió a su habitación, donde trabajó hasta media noche.

Lo que ocurrió después lo sabemos por las declaraciones de la misma Lucia. A las 12 y oyó a Bonaente pasar por el corredor...

Lucia esperó mas de dos horas, accechando sin duda a su marido en el corredor; mas como él no bajase...

Como hemos dicho ya, la puerta de Maria estaba con llave; pero Lucia, previendo este obstáculo, había hecho fabricar otra llave...

En este momento, Lucia se acercó rápidamente a la cama, levantó la bujía que llevaba en la mano...

Cuando la servidumbre, atraída por el doble detonacion, llegó al cuarto de Maria, encontró a ésta arrojada al lado de la cama...

Después del interrogatorio de la acusada, el señor Ferni hizo su defensa con talento.

Esta Provincia, Señor, es la que sin exageracion produce como ninguna otra de la República...

Este artículo, es haber pretendido Monroy, con pretericion de sus compañeros...

Después de esta negativa, exijí de mí que yo le diera cabalgaduras y bestias de carga...

El verdadero motivo que ha dado lugar a ese artículo, es haber pretendido Monroy...

Este artículo, es haber pretendido Monroy, con pretericion de sus compañeros...

Después de esta negativa, exijí de mí que yo le diera cabalgaduras y bestias de carga...

Este artículo, es haber pretendido Monroy, con pretericion de sus compañeros...

Después de esta negativa, exijí de mí que yo le diera cabalgaduras y bestias de carga...

Este artículo, es haber pretendido Monroy, con pretericion de sus compañeros...

decir, la autoridad que posee en sus manos los remedios y la paz de nuestras conciencias...

Renunciar es por ventura obligatorio? Nadie podía obligar a ello al Sr. Clavijo...

Se dice que habiendo sido aceptada la renuncia es necesario proveer el sucesor. Solo se provee de sucesor un puesto vacante...

Creemos que la sensatez de los altos funcionarios sea del Gobierno, de la Cámara o del Cabildo...

Los vecinos de la Capital y demás pueblos de la Provincia de Yungas...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...

Excmo. Señor. Piden que el pago de los sueldos que indican...